



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En los próximos días, más de 300 bailarines de diferentes especialidades confluirán en esta ciudad para participar del 2º Certamen Nacional de Danzas, que contará con la presencia de un jurado nacional e internacional, y además con la presencia del Consejo Internacional de la Danza (CID) de Unesco.

General Roca será sede del Certamen en cuestión, que convocará a un jurado conformado por miembros reconocidos en cada una de las disciplinas comprendidas: flamenco, italiano, danza libre, ritmos latinos, árabe, tango y folklore. También, se contará con la presencia de un jurado del Consejo Internacional de la Danza -CID Unesco-, que es la organización oficial que cobija a todas las formas de danzas de todos los países del mundo.

CID Unesco es una organización de carácter internacional, no gubernamental, sin fines de lucro y es el centro mundial de unión de las más importantes organizaciones internacionales, nacionales y locales, así como de personas dedicadas activamente a la danza. Sus miembros forman parte, en cada uno de los 150 países que la conforman, de las más destacadas federaciones, asociaciones, escuelas y compañías de danzas.

El evento tendrá lugar en distintos espacios locales y se desarrollará en el mes de septiembre. Hasta la fecha, ya son varios los inscriptos provenientes de distintas regiones.

Durante los días que dure el certamen, se prevé la visita a la ciudad de una gran cantidad de público. Además de la labor competitiva, se realizarán varios seminarios relacionados al flamenco, técnicas de braceos y pies; jazz lírico, popular, fosse y técnica de partener; baladí fusionado con egipcio y estilizado, composición coreográfica y malambo, entre otras temáticas.

La organización de este certamen agradeció al municipio de General Roca y a todas las instituciones que colaboraron para su ejecución.

Por ello:

Autor: Luis Mario Bartorelli.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, cultural y artístico el 2° Certamen Nacional de Danza 2013 a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 Septiembre de 2013, en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.